

D.J. (946)

SANTIAGO, 14 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION N° 03687 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03260 de 22 de agosto de 2023; la Resolución Exenta N°03131 de 18 de agosto de 2023; y lo solicitado por la Dirección de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°726 de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°03260 de 22 de agosto de 2023, aprueba el Curso Cerrado Comunicación Efectiva V.1, código 060036.

2. Que, a través de Resolución Exenta N°03131 de 18 de agosto de 2023, se aprueba el Convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 04 de agosto de 2023.

3. Que, el Memorándum N°726 de fecha 08 de septiembre de 2023, y documentación adjunta, del Director de Capacitación y Postítulos solicita gestionar resolución de regularización y dictación de la 1er versión del Curso Cerrado Comunicación Efectiva, que ya se encuentra siendo dictado. El retraso en el requerimiento se debe a temas administrativos por parte de la Unidad Encargada, por tanto;



RESUELVO:

I. Regularícese y autorícese la dictación del “**CURSO COMUNICACIÓN EFECTIVA**”, 1ra versión año 2023, código 060036, aprobado mediante Resolución Exenta N°3260 de 22 de agosto de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión	
N° de horas	16 horas cronológicas
N° de participantes	19 estudiantes
Fecha de Inicio	08/08/2023
Fecha de término	07/09/2023
Modalidad	E-learning
Refrendación	Folio N° 522

II. El curso cerrado para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tiene un valor único por estudiante de \$2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos chilenos), y se dicta para un total de 19 personas

III. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo al convenio establecido por las partes.

IV. Las personas beneficiadas con la rebaja arancelaria indicada en el numeral II del presente son:



N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	Juan Pedro	Palta	Araya
2	Nicolas	Zumaran	Adaro
3	Sergio	Rojas	Valencia
4	Marcelo	Muñoz	Nautulpan
5	July	Tapia	Fernández
6	Maritza	Vega	Carvajal
7	Sheyla	Araya	Jofre
8	Paulina	Palavecino	Lopez
9	Daniela	Guaita	Pérez
10	María Loreto	González	Camberes
11	Alicia	Reyes	Pino
12	Wladimir	Ceriche	Carvajal
13	Felipe	Toledo	Ibarra
14	Eduardo	Lilis	Castillo
15	Kelly	Morales	Maraboli
16	Carolina	Varas	Tamblay
17	Evelyn	Rojas	Vásquez
18	Katherine	Torres	Cortes
19	Miguel	Núñez	Jara

V. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

VII. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VIII. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°522 de fecha 07 de agosto de 2023.



IX. Impútense los gastos al centro de responsabilidad 03050101-197 PY FY-2023 CONV. PREST. DE SERV, conceptos presupuestarios: 12141 HONORARIOS NACIONALES/ 12141.03 Gastos Honorarios Nacionales no aca; del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.09.14 17:03:02 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.09.14 10:09:39 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría Interna
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Mejoramiento Docente
Unidad de Títulos y Grados (con antecedentes)
Archivo institucional

PCT

PCT/AGG